

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

57

TRANSPORTADOR		ALBEINO MUCUNA MEJIA	
NIT - CC	98601511	TELÉFONO	3117880940
CONTRATANTE	LEIDY GABRIELA GAVIRIA GARCIA	TELÉFONO	3105163625
NIT - CC	1000085100	EMAIL	
DIRECCION	CALLE 125 - 35 - MBO	CC	
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el Decreto 1078 del 2015 artículo 2.23.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	No		
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: 986032	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN
	NA INTERNO 087	CLASE: BUCETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR: 16
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA: 09	MES: NOVIEMBRE AÑO: 2016
	FECHA DE TERMINA	DIA: 12	MES: NOVIEMBRE AÑO: 2016
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$_____		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art. 300-3 del C.T., por la constatación de ser un pago a terceros autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL ANTICPO: SI NO VAMT VALOR REST: \$ FECHA PAGO: DIA MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor/fuerza fortuita) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1078/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir otros modelos y modificaciones fuera de lo vehicular	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de CH / C. del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) Si el cobro de recorro está por fuera del costo de acción acordado por la distancia, este sujeta a negociación por incrementos en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios hará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a multa previa a un lugar a indemnización.	
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	AREA METROPOLITANA	HORA SALIDA
	DESTINO	CINCEGUANT - VILEVERDA	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal X A Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		
	NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO
	LEIDY GABRIELA	1000085100	3105163625
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando su plena ejecución, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el RUC conforme con la Resolución 6032 de 27 de diciembre del 2015.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
ALBEINO MUCUNA		Leidy Gaviro	
CC 98601511 TRANSPORTADOR		CC 1000085100 CONTRATANTE	